



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

428189

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 27 de Diciembre de 1989.
Expte. nº 19.195/89

VISTO:

La resolución nº 188-SRO-89 de la Sede Regional de Orán por la cual se deja establecido la forma de integración de los Tribunales / Examinadores del turno ordinario Febrero-Marzo 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en la mencionada Sede, es necesario convalidar dicho acto administrativo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria nº 24/89 del 19-12-89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 188-SRO-89 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, / Dirección Administrativa Académica de la Facultad y siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



JOSE MARIA ARNESTO
DECANO